



Resolución *Directorial Regional*

N° 358 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 10 5 AGO 2025

VISTO:

El Oficio N° 903-2025-DISPACAR-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de agosto del 2025, Informe N° 110-2025-EAIII-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de agosto del 2025, Oficio N° 736-2025-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de agosto del 2025, Proveído del Titular de la entidad de fecha 05 de agosto del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo V de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el Manual para la Ejecución de las inversiones en el Gobierno Regional de Tacna, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 337 2023-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de junio del 2023, establece en el Artículo 175°: El profesional designado para la Ejecución del Proyecto, se le denomina "JEFE DEL PROYECTO"; el cual debe cumplir el perfil y/o características que requiera el proyecto, estar colegiado y habilitado para ejercer legalmente su profesión y contar con la experiencia necesaria de acuerdo a la tipología del proyecto. LA DESIGNACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE. De igual manera se aplica para la designación de los supervisores del proyecto quienes deberán ser profesionales del área social, ambiental, económica, etc.;

Que, mediante Oficio N° 903-2025-DISPACAR-DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de agosto del 2025, la Directora de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural solicita al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna el requerimiento del Responsable de Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI 2461104, el cual adjunta a la presente la propuesta del personal para el cargo;

Que, mediante el Informe N° 110-2025-EAIII-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de agosto del 2025, la Especialista Administrativo III – SSCEPTL informa a la Jefa de la Unidad de Personal, que la EVALUACIÓN DEL PERFIL PARA EL CARGO DE JEFE DE PROYECTO de la ING. ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO se realizó en el marco de lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, "LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN", como también la Resolución Ejecutiva Regional N° 268-2023-G.R./GOB.REG.TACNA, la cual aprueba la Actualización de la Escala Remunerativa para Proyectos de Inversión Estructurales y no Estructurales del Gobierno Regional de Tacna, concluyendo que, la profesional ING. ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO, CUMPLE con los REQUISITOS PARA EL CARGO DE JEFE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA"; y no se encuentra inhabilitada y/o impedida para contratar con el Estado;

Que, mediante Oficio N° 736-2025-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de agosto del 2025, el Jefe de la Oficina de Administración remite al Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna el Informe N° 110-2025-EAIII-UPER-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA emitido por la Unidad de



Resolución Directoral Regional

N° 354 -2025-DRA.T/GOB.REG.TACNA

05 AGO 2025

FECHA:

Personal, el cual indica cumplimiento de perfil de puesto de la profesional ING. ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO, para ocupar el cargo de JEFE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" y solicita su designación mediante acto resolutivo;

Que, mediante **Proveído** del Titular de la entidad de fecha 05 de agosto del 2025, remite los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para el acto resolutivo;

Estando a lo expuesto por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2025-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la ING. ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO en el Cargo de JEFE DE PROYECTO denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL – DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, DISTRITO DE TACNA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" CUI. 2461104, en merito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que la profesional designada en el Artículo Primero de la presente Resolución deberá cumplir con las funciones y responsabilidades determinadas en el Manual para la Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional de Tacna, aprobado mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 337 2023-GGR/GOB.REG.TACNA, asimismo realizar labores en estricto cumplimiento de la Normativa Legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las partes pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

- Distribución:
- Interesada
- DRA.T
- OAJ
- OPP
- OA
- DISPACAR
- UPER - SUB. SIST. REMUNER.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

FRLLR/mssm



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA

ING. FREDY DONALD LLANQUE RAMIREZ
DIRECTOR

